



**Consulta por fax y número de identificación**

|                              |                               |
|------------------------------|-------------------------------|
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :      | PEDRO ANTONIO BULLA VARGIALES |
| TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : | CÉDULA CIUDADANA - 79354912   |
| ESTADO DE LA PERSONA :       | ACTIVA                        |

#### Datos de ubicación

**Información registrada en RUNT**

|                         |                 |                     |             |
|-------------------------|-----------------|---------------------|-------------|
| Dirección:              | TR 32A = 32B-34 | Departamento:       | BOGOTÁ D.C. |
| Municipio:              | BOGOTÁ          | Correo Electrónico: |             |
| Teléfono:               | 1111111         | Teléfono móvil:     |             |
| Fecha de actualización: |                 |                     |             |

[illegible]

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de Aviso No 116 DEL 2019-02-19 NOTIFICADO 26/02/2019**

*“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)*

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria N° 334808 de fecha 04/05/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

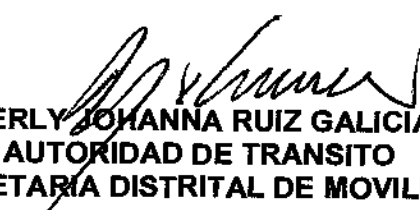
fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

*"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.*

Le indico que no se ha vulnerado el derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrativos, siendo las notificaciones, inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

*Proyecto: Laura Anzola*

*Anexo: copia de la guía de correspondencia del comparendo N° 11001000000022816859*

*En un (1) folio*



**Bogotá D.C., 15 de febrero de 2020**  
**SDM-SC-30971**

Señor (a):  
**PEDRO ANTONIO BULLA MARCIALES**  
Transversal 43 B N° 5 F-58  
Ciudad

**REF: RESPUESTA SDM –25061**

Respetado señor BULLA:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000022816859 de fecha 1 de febrero de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *“Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

*Artículo 8° Ley 1843 de 2017 “Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autondad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...”* No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S A , mediante guía de entrega informó la causal de devolución fue **NO EXISTE**, tal como se muestra a continuación:

### Consulta por tipo y número de identificación

|                            |                              |
|----------------------------|------------------------------|
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL      | PE德罗 ANTONIO JULIA YARCIALES |
| TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO | CEDULA CIUDADANA - 78354010  |
| ESTADO DE LA PERSONA       | ACTIVA                       |

### Datos de ubicación

### Información registrada en RUNT

|                         |                 |                    |             |
|-------------------------|-----------------|--------------------|-------------|
| Dirección               | TF 924 = 363-24 | Departamento       | BOGOTÁ D.C. |
| Municipio               | BOGOTÁ          | Correo Electrónico |             |
| Teléfono                | 111111          | Teléfono móvil     |             |
| Fecha de actualización: |                 |                    |             |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 472                                                                                                                                                                                                                                                                              | SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 903 062 517-5 |  |                                                                                                                                                                                            |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                  | POSTAL PRESS                                         |  | YG217735885C0                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| 1111<br>000                                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha: 02/02/2019<br>Hora: 17:30:29                  |  | YG217735885C0                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                  | JAC CENTRO<br>11288719                               |  | 1111<br>587                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| Nombre/ Razón Social: ALBAIDIA MAYOR DE BOGOTA - Supercenter Distrital Manizales (Subsidiarias)<br>Administración:<br>Dirección: Calle 13 N° 37 - 36<br>Referencia: 11ED10060000022816459<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C.<br>Nombre/ Razón Social: GEORJO ANTONIO GUILA MARCALES AVILA363 |                                                      |  | Causa: Devolución<br><input checked="" type="checkbox"/> Retenido<br><input type="checkbox"/> No existe<br><input type="checkbox"/> No existe<br><input type="checkbox"/> No reclamado<br><input type="checkbox"/> Desconocido<br><input type="checkbox"/> Dirección errónea |  |
| Teléfono: 3646490 EXT 8310 Código Postal: 11151100<br>Depo: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587                                                                                                                                                                                |                                                      |  | Fecha: 02/02/2019<br>Hora: 17:30:29                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| Dirección: TR 30A # 38B-34<br>Tel: 11111115<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C.                                                                                                                                                                                                               |                                                      |  | Fecha de entrega: 02/02/2019<br>Distribuidor:                                                                                                                                                                                                                                |  |
| País: FISCOPOL (grs) 200<br>País: Volante (grs) 100<br>País: Facturado (grs) 100<br>Valor Declaredo: 00<br>Valor Flete: \$2.633<br>Costo de manejo: 30<br>Valor Total: \$2                                                                                                       |                                                      |  | C.C. Tel. Hora: 2:03<br>C.C.                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| Observaciones del cliente: COMPARENDO<br>0134A<br>220 UNIV NOA                                                                                                                                                                                                                   |                                                      |  | Gestión de entrega: 02/02/2019<br>08 FEB 2019                                                                                                                                                                                                                                |  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                      |  | 80204832                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| YG217735885C0                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de Aviso No 116 DEL 2019-02-19 NOTIFICADO 26/D2/2D19**

“ Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. ( . . )

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria N° 334808 de fecha 04/05/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

*"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.*

Le indico que no se ha vulnerado el derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrativos, siendo las notificaciones, inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

*Proyecto: Laura Anzola*

*Anexo: copia de la guía de correspondencia del comparendo N° 11001000000022816859*

*En un (1) folio*



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO  
Orden de servicio: 11208710

Fecha de Emisión: 08/02/2019 17:30:28



YG217735885C0

1111  
000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad ( Subdirección Administrativa)  
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/G/OT: 899998081  
Referencia: 11001000000022816859 Teléfono: 3549400 EXT 5310 Código Postal: 111011000  
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111597

Nombre/ Razón Social: PEDRO ANTONIO BULLA MARCIALES /MDL365  
Dirección: TR 39A # 58B-24  
Tel: 11111111 - /0 Código Postal: Código Operativo: 1111000  
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Peso Físico(gm): 200  
Peso Volumétrico(gm): 0  
Peso Facturado(gm): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$2.600  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$0

Dice Contenedor

Observaciones del cliente: COMPARENDO

20 01 34 A  
220 UNIV. NOA

Causal Devoluciones

RE Refusado  
NE No existe  
NR No reside  
NR No reclamado  
DE Desconocido  
DE Dirección errada

C1 C2 Cerrado  
N1 N2 No contactado  
FA Fallido  
AC Aterido Clausurado  
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 2:03

Fecha de entrega dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Destino de entrega: Wils Osorio

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa 08 FEB 2019

1111  
587

UAC CENTRO  
CENTRO A



80204832

11115871111000YG217735885C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia (Bogotá) 25 C # 45455 Bogotá / www.472.com.co / correo: 472@com.co  
O cuando esta impresa constancia que tiene conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará con el personal para probar la entrega del envío. Para obtener algún soporte adicional al 4-72 comuníquese con la Policía de Tránsito a: www.4-

**NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18228**

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                           |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | <u>SDM-25061/ PEDRO ANTONIO BULLA MARCIALES</u>                                           |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-30971 d e l 15 DE FEBRERO DE 2020                                                  |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u><br><u>IOHANA RUIZ GALICIA</u> |

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

25061.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VEI ASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)